

## ● Descripción del Programa

El programa "Apoyo a Desregulados" tiene como objetivo principal contribuir a ampliar el desarrollo educativo, cultural, científico y artístico del país a través de la atención a la población, mediante el financiamiento a instituciones y organizaciones dedicadas a la difusión de la cultura, de la ciencia, de la educación y del arte. Estos apoyos se fundamentan en acuerdos, convenios y decretos presidenciales y se destinan a actividades como la investigación científica, tecnológica, económica y social; servicios educativos; cursos de capacitación; publicaciones para la difusión de investigaciones.

Las unidades responsables del programa son: UR600 Subsecretaría de Educación Media Superior, UR511 Dirección General de Educación Superior Universitaria, y la UR700 Oficialía Mayor. En 2012, estas unidades apoyaron a 11 organismos desregulados.

## ● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

### Efectos Atribuibles

- \* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:
- El diseño y las características del programa
  - La dificultad de definir el grupo control

### ● Otros Efectos

El programa ha contribuido a ampliar el desarrollo educativo, cultural, científico y artístico del país al atender a la población a través de los organismos desregulados, los cuales reciben apoyos para la realización de actividades como la investigación y publicación de sus resultados, servicios educativos y cursos de capacitación. (ICP2012)

## ● Otros Hallazgos

El programa ha aceptado gestionar la revisión y modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados para el año 2014, de acuerdo con el aspecto susceptible de mejora descrito como "El indicador de Fin es inapropiado", lo cual demuestra su interés en tomar en cuenta las sugerencias de informes y evaluaciones externas. (DT2013)

El programa diseñará un cuestionario para medir el grado de satisfacción en el servicio a los organismos desregulados, como producto del aspecto susceptible de mejora relativo a que no cuenta con instrumentos para hacerlo. En este sentido, busca fortalecer la evaluación de sus actividades. (DT2013)

El programa ha aceptado revisar y modificar la Matriz de Indicadores de Resultados para 2014, conforme al señalamiento de que documenta sus resultados considerando para tal fin sus registros administrativos internos. Esto demuestra que puede tomar en cuenta las sugerencias de informes y evaluaciones externas. (DT2013)

En el documento "Contribución por UR MIR 2012 Anexo-U019", el indicador de Propósito "Porcentaje de organismos desregulados apoyados" incluye datos de las UR's Dirección General de Educación Universitaria (511) y de la Subsecretaría de Educación Media Superior (600), pero no tiene datos de la Oficialía Mayor (700). Por tal motivo, el indicador de Propósito debe completarse. (OTR2012)

## ● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Los tres aspectos susceptibles de mejora incluidos en el documento de trabajo: el indicador de Fin es inapropiado, el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, y el programa documenta sus resultados para la matriz de indicadores de resultados (MIR) considerando para tal fin sus registros internos administrativos, están plenamente identificados y relacionados con actividades, áreas responsables, resultados esperados, productos o evidencias y fechas de término. Este último elemento muestra plazos límite hasta marzo y abril de 2014, razón por la cual no están concluidos. El documento de trabajo no incluye ningún dato que muestre el grado de avance. Cada uno de estos aspectos es adecuado para el desempeño del programa, particularmente en la medición del número de personas que se atienden a través de los organismos desregulados, del grado de satisfacción de sus servicios y en el cálculo de sus resultados anuales.

### Aspectos comprometidos en 2013

El indicador de Fin es inapropiado. Este aspecto es adecuado en tanto tiende a robustecer el desempeño del programa, específicamente en la medición de las personas atendidas a través de los servicios de los organismos desregulados. Implica la revisión y modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados 2014. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. El aspecto es adecuado para el mejoramiento del desarrollo de las actividades del programa, en tanto que busca medir el grado de satisfacción de sus servicios dirigidos a los organismos desregulados. Implica el diseño de un cuestionario de satisfacción. El programa documenta sus resultados con los indicadores de la MIR, considerando para tal fin sus registros internos administrativos. Es adecuado para el desempeño del programa, en cuanto se dirige a una formulación confiable de sus resultados periódicos. Implica la revisión y modificación de la MIR 2014.

## ● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Los tres indicadores de resultados y el indicador de gestión alcanzaron las metas propuestas para el año 2012, es decir, el 100%. Destaca la "tasa de crecimiento de personas atendidas": su meta fue contemplada con un valor de 0.10 y alcanzó uno de 6.78. Este resultado es explicado por el programa por la demanda del curso del CENEVAL y el carácter acumulativo del indicador. En comparación con los años anteriores, el comportamiento de los indicadores ha sido similar: en 2010 y 2011 alcanzaron o superaron sus metas. La construcción de las metas presenta claridad en cuanto a numeradores y denominadores. Es congruente con la cantidad de organismos apoyados, de recursos asignados, de cuentas por pagar y de personas atendidas. Sin embargo, en 2012 el denominador de la "tasa de crecimiento de personas atendidas" varía en 10,000 unidades con respecto del de la meta anual. Esta variación no es tan pronunciada si se compara con los años anteriores. En general, las metas son adecuadas tomando en cuenta las características del programa y de las unidades responsables que lo integran.

## ● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2013

Las tres unidades que conforman el programa no han reportado cambios en la normatividad que lo regula, por lo que no se prevén transformaciones en sus definiciones o procedimientos.

La Subsecretaría de Educación Media Superior ha reportado que el presupuesto radicado al Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores (CEDUCT), \$ 3'403,207.00, se ha realizado de los meses de enero-abril, conforme al Convenio suscrito entre el Congreso del Trabajo y la Secretaría de Educación Pública.

La Oficialía Mayor tiene programados sus avances hasta el período octubre-diciembre de 2013: 4 millones de pesos asignados al Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán, A.C., y 11.162 millones de pesos al Consejo Consultivo de Ciencias.

## ● Población

### Definición de Población Objetivo

Son los organismos desregulados, debido a que los criterios que permiten identificar las poblaciones objetivo y potencial se encuentran definidos por decretos presidenciales y la asignación presupuestal la realiza de forma directa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que no existe margen para un posible aumento de organismos.

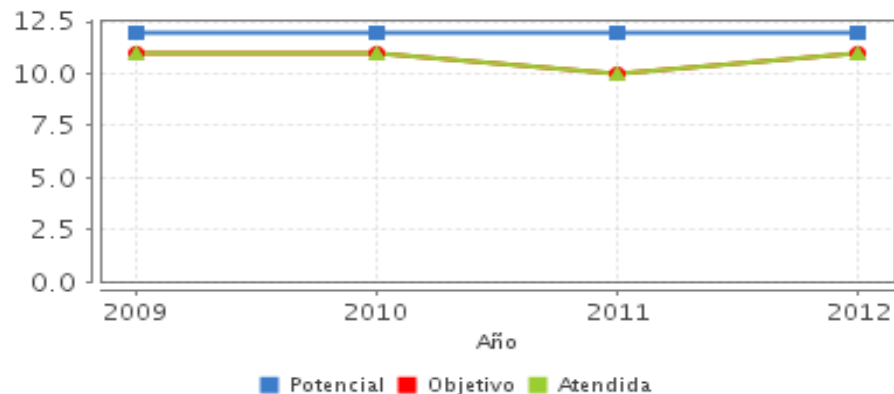
	Unidad de Medida	2012	Incremento en cobertura respecto de 2011
Población Potencial	Organismos desregulados	12	0%
Población Objetivo	Organismos desregulados	11	10%
Población Atendida	Organismos desregulados	11	10%
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	100%	0%

## ● Cobertura



Entidades atendidas	1
Municipios atendidos	-
Localidades	-
Mujeres atendidas	-
Hombres atendidos	-

## ● Evolución de la Cobertura



## ● Análisis de Cobertura

Las poblaciones potencial y objetivo son definidas en términos iguales por el programa. Sólo difieren en su cuantificación: de 2009 a 2012, la población potencial tiene un valor de 12 organismos desregulados; mientras que la población objetivo llega a 11 en 2009, 2010 y 2012, y disminuye a 10 en 2011. Por su parte, la población atendida es definida por el programa en términos de los organismos desregulados apoyados por tres diferentes unidades: la Dirección General de Educación Superior Universitaria atiende a 8, la Subsecretaría de Educación Media Superior atiende a 1, y la Oficialía Mayor atiende a 2. De esta forma, el universo de cobertura está limitado por los acuerdos, convenios y decretos presidenciales existentes y vigentes. En cuanto a su cobertura geográfica, el programa atiende a una entidad federativa, el Distrito Federal.

## Alineación de la Matriz de Indicadores con el PND 2007-2012

### Objetivo del PND 2007-2012

Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

### Objetivo Sectorial 2007-2012

Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

### Indicador Sectorial 2007-2012

Nombre:

Avance:

Meta:

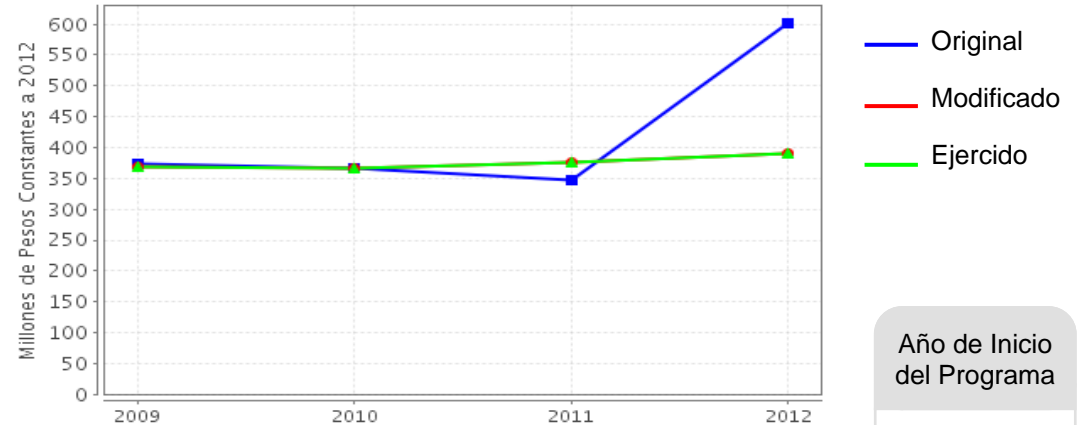
### Fin

Contribuir a ampliar el desarrollo educativo, cultural, científico y artístico del país a través de la atención a la población.

### Propósito

Organismos desregulados son apoyados para ampliar la difusión cultural en todas sus manifestaciones.

## Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año de Inicio del Programa

2009

### Presupuesto 2012 (MDP)

Original

601.49

Modificado

390.92

Ejercido

390.75

### Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

Cada una de las unidades responsables que integran el programa, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Oficialía Mayor, cuenta con un presupuesto para financiar a los organismos desregulados asignados.

De acuerdo con los datos disponibles, el presupuesto del programa se ha ejercido de la siguiente forma: en 2009, 367.82 millones de pesos; en 2010, 365.71 millones de pesos; en 2011, 375.4 millones de pesos; en 2012, 390.75 millones de pesos. En estos años, el presupuesto original ha sido modificado de manera descendente. El modificado ha sido igual al ejercido, con excepción de 2012: el modificado fue de 390.92 millones de pesos y el ejercido de 390.75 millones de pesos.

## ● Conclusiones del Evaluador Externo

El programa ha contribuido a ampliar las actividades educativas, culturales, científicas y artísticas dirigidas a la población, a través de las labores de los organismos desregulados. Esto puede comprenderse a partir del comportamiento de sus indicadores en 2012. El indicador de Fin, Tasa de crecimiento de personas atendidas, superó su meta. Por su parte, el indicador de Propósito, Porcentaje de organismos desregulados apoyados, el de Componente, Porcentaje de la gestión de recursos financieros a organismos desregulados, y el de Actividad, Porcentaje de cuentas por liquidar pagadas, alcanzaron sus metas.

Las unidades que operan el programa son: UR600 Subsecretaría de Educación Media Superior, UR511 Dirección General de Educación Superior Universitaria y UR700 Oficialía Mayor. Esto implica una dificultad para la integración de la información que produce cada una de ellas, especialmente en la producción de la Matriz de Indicadores de Resultados.

La cobertura del programa ha mantenido un comportamiento regular de 2009 a 2012. Sólo reportó un leve descenso en 2011. En 2012 atendió a 11 organismos desregulados, todos localizados en el Distrito Federal.

El programa define sus poblaciones potencial y objetivo de manera similar, ya que se encuentran acotados por decretos presidenciales, acuerdos, convenios y asignaciones presupuestales de la SHCP. A su vez, define a su población atendida en términos de los organismos desregulados apoyados por las tres unidades responsables. En este sentido, el margen para el ingreso de nuevos organismos no crece..

El programa está atendiendo tres recomendaciones derivadas de informes y evaluaciones externas que implican la revisión de la MIR para 2014, así como el diseño de un cuestionario de satisfacción del servicio dirigido a los organismos que apoya.

Para 2013, el programa no operó cambios en su normatividad. De esto se infiere que no tendrá definiciones o procedimientos nuevos. En cuanto a su operación, la Subsecretaría de Educación Media destinó recursos en el primer cuatrimestre del año a un organismo, mientras que la Oficialía Mayor ha programado hacerlo a dos organismos hasta el último trimestre.

## ● Fortalezas

El programa tiene bien definido su fin: contribuir a ampliar el desarrollo educativo, cultural, científico y artístico del país a través de la atención a la población. En este sentido, cumple con su tarea de apoyar a aquellos organismos que, en diferentes niveles educativos y áreas de conocimiento, se encargan e interesan en la educación, la cultura, la ciencia y el arte.

También tiene claro su propósito: apoyar a los organismos desregulados para ampliar la difusión cultural en todas sus manifestaciones. De sus resultados se infiere que este objetivo es cubierto satisfactoriamente en diferentes años.

El programa ha tenido un comportamiento regular en sus resultados, cubriendo y superando sus metas en 2012 y años anteriores.

La construcción de metas es clara y congruente con el número de organismos apoyados, de recursos, de cuentas por pagar y de personas atendidas.

## ● Retos y Recomendaciones

Se recomienda que las unidades responsables formulen la Matriz de Indicadores de Resultados del programa de manera integral. En caso de que alguna de las unidades no participe en el programa durante un año fiscal, se recomienda que lo expliciten. Esto permitirá tener un instrumento de medición sólido y confiable.

Se recomienda que el programa revise su desempeño histórico para considerar la posibilidad de cambios en sus lineamientos o normatividad, con la finalidad de actualizar la regulación de sus actividades.

Se recomienda que las unidades responsables integren fechas en los documentos relativos a notas aclaratorias cargados en la MEED, con el fin de ubicar su periodicidad y alcances.

## ● Observaciones del CONEVAL

CONEVAL reconoce el esfuerzo de los servidores públicos adscritos al Programa y a la Unidad de Evaluación de la dependencia para el desarrollo de esta evaluación.

El patrimonio arqueológico, histórico y artístico de nuestro país es ejemplo de la pluralidad cultural de México. Así, monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes ofrecen testimonios de nuestro panorama histórico, signo del rostro múltiple de la identidad nacional.

La Encuesta Nacional de Uso de Tiempo 2010 indica que 9.3 millones de la población mayor de 12 años reportó haber asistido a algún evento cultural, deportivo o de entretenimiento (INEGI, 2010). Comparado con los alrededor de 80 millones de personas en esas edades, el acceso y disfrute de estas actividades parece ser también restringido.

Se sugiere garantizar que toda la información proporcionada por el programa al equipo evaluador para la realización de esta evaluación sea pública y de fácil acceso a través del sitio de internet del programa o la dependencia.

## ● Opinión de la Dependencia (Resumen)

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Se considera que la evaluación analiza de forma clara y precisa la complejidad de este Programa, por lo cual identifica de manera puntual las fortalezas y las áreas de oportunidad del mismo. Las recomendaciones que se hacen serán tomadas en cuenta para buscar la mejora en la operación del Programa.

700 Oficialía Mayor. La Evaluación realizada permitió principalmente identificar diversas áreas de oportunidad en la ejecución del Programa U019, entre las que destacan la modificación del indicador Fin en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el año 2014, así como el diseño de un mecanismo para medir el grado de satisfacción en el servicio brindado, lo que permitirá ofrecer una mejor atención a los organismos desregulados, además de aumentar la eficiencia y transparencia en la distribución y uso de los recursos.

Asimismo, se considera apropiada la conclusión del evaluador, porque expone las particularidades del Programa U019, tanto en su diseño como en su operación y resultados.

Por último, la U.R. 700 Oficialía Mayor, agradece las recomendaciones emitidas por el evaluador en el marco de la Evaluación Específica de Desempeño 2012 – 2013, debido a que enriquecerán la conformación de la MIR para el año 2014.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior. Es importante reiterar que al ser un Programa Presupuestario compartido por tres Unidades Responsables, resulta complejo homologar la información, ya que cada U.R. tiene objetivos, y tanto su operación y como los resultados son diferentes e independientes de los de las otras UR.

## ● Indicadores de Resultados

### Fin

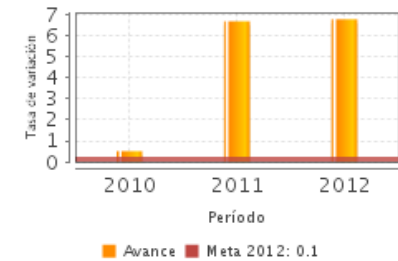
Contribuir a ampliar el desarrollo educativo, cultural, científico y artístico del país a través de la atención a la población.

### Propósito

Organismos desregulados son apoyados para ampliar la difusión cultural en todas sus manifestaciones.

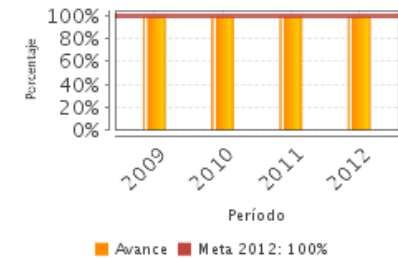
#### 1. Tasa de crecimiento de personas atendidas.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Tasa de variación	2009	Anual	.10	6.78	6.69



#### 2. Porcentaje de organismos desregulados apoyados.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Porcentaje	2009	Anual	100.00	100.00	100.00



SD: Sin Dato ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

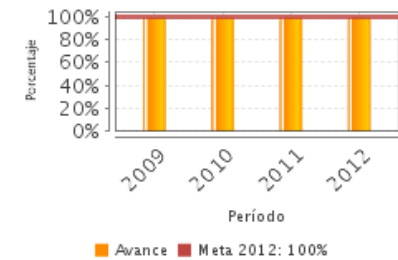
## ● Indicadores de Servicios y Gestión

### Componentes

1. Apoyos gestionados para la operación de organismos desregulados.

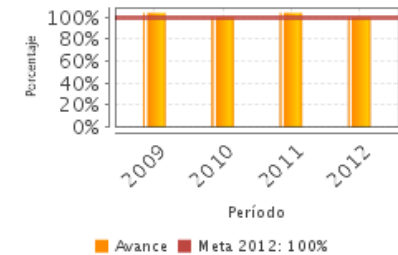
#### 1. Porcentaje de cuentas por liquidar pagadas

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Porcentaje	2009	Anual	100.00	100.00	100.00



#### 2. Porcentaje de la gestión de recursos financieros a organismos desregulados

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Porcentaje	2009	Anual	100.00	100.00	103.75



SD: Sin Dato ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



## Fuentes de Información

Conv. CT CEDUCT 1978, IT 2012, Segto. MIR, Inf. ECR 2012, Inf. EDS 2009, PPA EED 2012-2013VF, Def. y just. Pob. 2012, 3 Result. 2012, DT ASM 2013, Posicionamiento Inst. 2013, Aplicación Rec. Transf. Ent. Fed. Marco Conv. Reasignación 2013, 2 Notas Consideraciones Evol. Ppto. 2013, Diagnóstico, Prog. Ppto. Apoyo Desregulados 2012-2013, 9 Convenios organismos 2012, Listado Beneficiarios y Asignaciones 2012, Nota Inf. Pdtos. 2013, Memoria Gestión 2006-2012, Nota Ind. sect. 2013, Nota IT 2013, Nota PO 2013, 3 Presentaciones programa EED 2013, Acuerdo Presidencial CCC 1999, Bases Coord. CCC 2012, Consideraciones evol. ppto. 2013, 5 OTR relevantes, Programa 2013, Segto. MIR 2013, 2012 y Anual 2012, Contrib. MIR UR, MIR 2013, 2012, 2011, 2010, Nota Avance Ind. Sect. 2013, Nota Evaluaciones Impacto 2013, Nota cambios relevantes lineamientos 2013, Padrón Desregulados 2011, Evol. Cobertura 2012-2013, PPA Municipios Cruzada vs. Hambre 2013, ICP Prog. Fed. Cultura 2010-2012.

\* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

## Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

En términos generales, la información es presentada de forma clara y suficiente. Sin embargo, un problema encontrado es la dificultad de integrar los datos de las tres unidades responsables del programa. Esto puede contribuir a que se presenten inconsistencias en algunos formatos o a que se complique su lectura al tener que observar diferentes formas de presentación de la información, particularmente en los que se relacionan con la integración de la Matriz de Indicadores de Resultados.

## Información de la Coordinación y Contratación

### Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
- Costo de la Evaluación: \$ 100,000
- Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

### Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: CIESAS
2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Eduardo Aceves Lozano
3. Correo Electrónico: jaceves@ciesas.edu.mx
4. Teléfono: 32680600

### Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx (55) 54817245  
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx (55) 54817239  
Clemente Ávila Parra cavila@coneval.gob.mx (55) 54817283  
Manuel Lemas Valencia mlemas@coneval.gob.mx (55) 54817260

### Unidad Administrativa Responsable del Programa:

DGESU SEMS OM

### Datos del Titular:

Nombre: El programa está operado por 3 Unidades Responsables  
Teléfono: DGESU SEMS OM  
Correo Electrónico: